

In memoriam: Elías Díaz (1934-2025)

In memoriam: Elías Díaz (1934-2025)

Javier Fernández Peña
Universidad de Cantabria

El fallecimiento de Elías Díaz, acaecido el pasado 3 de febrero, ha dejado en la filosofía jurídica y política española un vacío irreparable. Sus antiguos colegas, de pensamiento más o menos afín, no han escatimado en elogios hacia el que se había convertido hacia ya décadas en referente intelectual de una generación iusfilosófica y también en uno de los principales teóricos del socialismo democrático en nuestro país. Sus ideas han calado ya tan hondo que se corre el riesgo de obviar la deuda contraída con este profesor salmantino, cuya vasta obra se ha convertido en clásica y es punto de referencia obligado para quien desee entender cómo se pensaba y se piensa sobre política y Derecho en España. Dicho esto, se le puede ofrecer modesto tributo dando un repaso a su trayectoria personal e intelectual, repleta de evidencias de que Elías Díaz era una de esas figuras que no separa la altura intelectual del compromiso humano.

Elías Díaz García nació en 1934 en la localidad salmantina de Santiago de la Puebla, pero muy pronto fue trasladado a la capital provincial. Es en esa Salamanca primero unamuniana y enseguida asolada por las traumáticas guerra civil y posguerra en la que Díaz desarrolla sus estudios. La licenciatura en Derecho, cursada por él entre 1951 y 1956, coincide con los años de Joaquín Ruiz-Giménez como ministro de Educación Nacional, que tras las revueltas estudiantiles antifranquistas de febrero de 1956 se saldan con la destitución de quien estaba intentando modernizar, siquiera ligeramente, las estructuras educativas del franquismo. Este movimiento universitario, que Díaz vive con 21 años, conforma sociológicamente lo que se ha venido en llamar “generación del 56”, que tiene como elemento común la oposición sociopolítica al llamado nacionalcatolicismo y a la cultura de él derivada, que Díaz considera mediocre y afirma que le generaba “un malestar casi físico”. Por esta época conoce a Maite Villar, quien se convertirá en compañera inseparable el resto de su vida.

De esta etapa universitaria, hay dos figuras que ejercen un poderoso influjo intelectual sobre Díaz. Son Enrique Tierno Galván, a la sazón catedrático de Derecho Político en Salamanca, de ideología socialista y uno de los

principales introductores del funcionalismo y de la filosofía neopositivista en España; y el ya citado Joaquín Ruiz-Giménez, catedrático de Derecho Natural en la misma universidad. El primero había traducido al castellano el *Tractatus logico-philosophicus* de Wittgenstein y el segundo era exponente del iusnaturalismo tomista mayoritario, aunque puesto al día. Se trataba de dos personalidades dispares, pero Díaz supo apreciar en ambos su altura intelectual y sus firmes convicciones. Cuando en 1963 Ruiz-Giménez impulsó la creación de la revista *Cuadernos para el Diálogo*, Elías Díaz figuraba en el equipo fundador. Poco importaba a estos efectos que Díaz fuera positivista en lo jurídico y socialista en lo político, pues se trataba de una publicación que, aunque asociada al democristianismo conciliar de Ruiz-Giménez, se erigía en tribuna libre de toda imposición no gubernativa. A Tierno Galván y a Ruiz-Giménez se suma, algo más adelante, la influencia de José Luis López Aranguren, quizás la más importante en el desarrollo de las ideas de nuestro aún joven iusfilósofo.

Es en estos primeros años 60 en los que Díaz acaba prefigurando de una vez para siempre las líneas maestras de su pensamiento. Ello se produce tras sendas estancias de investigación en Italia y Alemania, en las que lee buena parte de aquello que en España era marginal o incluso proscrito. Las inquietudes juveniles desembocan en un socialismo democrático y humanista, no marxista, aunque aprovechando de Marx lo que se juzgue rescatable, y que en el plano jurídico entiende el Derecho como producto netamente humano, descartando trascendencias de cualquier índole. El Derecho está, asimismo, al servicio de la sociedad y son las necesidades sociales, expresadas a través de la libre participación política, las que funcionan como motor espiritual del progreso humano.

El positivismo socialista no era, ciertamente, la postura mayoritaria en la filosofía del Derecho del momento, y el hecho de que Díaz optara por ella es buena prueba tanto de su originalidad como de independencia de criterio. Su primera gran obra, *Estado de Derecho y sociedad democrática* (1966), se ha convertido en un clásico indiscutible de la literatura jurídico-política española de la segunda mitad del siglo XX, especialmente por establecer los requisitos del Estado de Derecho y por entender el Estado democrático de Derecho como un horizonte político permanente, lo que se vería realizado tras la Constitución de 1978. El libro fue concebido, en parte, como respuesta a un informe del ministerio de Información y Turismo titulado *España, Estado de Derecho* que buscaba legitimar políticamente el régimen. La primera frase del libro de Díaz era “No todo Estado es Estado de Derecho”, y el texto, en general, pedía reformas de carácter democrático y deslegitimaba indirectamente (no hay menciones expresas a España en la obra) el aparato estatal franquista. Los primeros ejemplares fueron víctimas de un breve secuestro que no hizo sino favorecer su publicidad y difusión. En 1971 llega *Sociología y Filosofía del Derecho*, su memoria de cátedra y uno de los escasos libros de la época que dan una visión de conjunto de la filosofía jurídica desde un prisma no iusnaturalista, a lo que se añade su función revitalizadora los estudios de sociología del Derecho.

Otra de las facetas presente en la obra de Elías Díaz desde un momento temprano es su interés por los referentes intelectuales de la España vencida, la republicana. La filosofía jurídica de la España victoriosa en la guerra civil

se había ocupado de glosar ampliamente a autores de la escolástica patria, pero había impuesto sobre todos aquellos que habían optado por un pensamiento alejado de la ortodoxia un anatema que los condenaba al olvido o incluso a ser denigrados por exaltados continuadores de la obra de Menéndez Pelayo. Díaz cambia el paradigma y se acerca a estos autores heterodoxos con respeto y admiración, por lo que puede ser considerado, entre muchas otras cosas, uno de los grandes rehabilitadores del krausismo. En esta línea, puede destacarse *La filosofía social del krausismo español* (1973) o la reedición en 1976 de *El sentido humanista del socialismo* de Fernando de los Ríos. Su insistencia en la importancia de la conciencia crítica como forma de eludir dogmatismos es, seguramente, uno de los aspectos de su obra en el que el legado de los hacedores de la Institución Libre de Enseñanza se halla más presente. En esta faceta de historiador del pensamiento, destacamos también *Revisión de Unamuno* (1968), *El pensamiento español en la era de Franco* (1983) o, en un tono más próximo al homenaje, *Los viejos maestros: la reconstrucción de la razón* (1994). Algunos de los discípulos de Díaz continuarán esta línea de recuperación del pensamiento español progresista a través de sus respectivas tesis doctorales, caso de Francisco Javier Laporta (sobre Adolfo Posada) o Virgilio Zapatero (sobre Fernando de los Ríos).

Parece lógico que Díaz se interesara por el krausismo y la Institución Libre de Enseñanza, si atendemos a sus posiciones políticas. Elías Díaz era consciente, como ya hemos adelantado, de que el marxismo no ofrecía cimientos adecuados para un socialismo *liberal* o democrático que quisiera salir de los márgenes del espacio político parlamentario, una vez este fuera realizable en España. La necesidad de otros referentes conduce a figuras como Fernando de los Ríos o Julián Besteiro, que décadas después de sus muertes vuelven a despertar interés. Se genera, en conexión con ellos, un clima que es el mismo que impulsa, en el PSOE, los congresos de Suresnes de 1974 y el extraordinario de 1979 en el que se abandona formalmente el marxismo. Díaz se afilió al PSOE en 1974 y, si bien nunca ostentó cargo alguno, el respeto intelectual que le profesaban personalidades de peso dentro del partido como Alfonso Guerra sugieren que estamos ante una de las figuras clave en la configuración ideológica de la socialdemocracia (aunque Díaz siga prefiriendo hablar de socialismo democrático) posterior al franquismo. Sobre el papel, esto se plasma, amén de en algunas de las obras ya citadas, en *Legalidad-legitimidad en el socialismo democrático* (1978). Se puede considerar a Díaz, en esto, un “intelectual de partido”, pero sin que en modo alguno ello le haga perder convicciones en detrimento del organicismo o de un sectarismo partidista que existía y, desafortunadamente, continúa existiendo en todas las formaciones.

Si bien la conexión entre Díaz y la política es obvia tanto en lo intelectual como en lo personal, no mostró interés alguno por ocupar cargos de ningún tipo. Parece claro, a la luz tanto de su propia trayectoria como del testimonio de tantos de sus antiguos alumnos, que era un profesor vocacional y que antepuso la Universidad a cualquier otra ocupación. Catedrático desde 1974, tras unas largas oposiciones (habían comenzado en 1967) llenas de obstáculos sobrevenidos, ejerció su magisterio brevemente en las universidades de Oviedo y Valencia antes de recalar en 1977 en la Universidad Autónoma de Madrid, en la que permaneció hasta su jubilación en 2004.

Elías Díaz ha sido un autor que ha cultivado, como hemos expuesto, diversas temáticas. En general, puede decirse que ha prestado peculiar atención a la interconexión entre ética, política y Derecho, de forma que concibe a las tres como fuertemente relacionadas sin incurrir, no obstante, en confusionismos. El Díaz de madurez va a trabajar extensamente estas cuestiones, especialmente como una forma de crítica a la tecnocracia y a la despolitización. En los últimos años 70 se da, a nivel internacional, un repunte del conservadurismo y de la política tecnocrática en relación con la economía que cristaliza en lo que se ha venido a llamar neoliberalismo. Frente a estas tendencias, aparece *Maldad estatal y soberanía popular* (1984), que se erige en una denuncia de la tendencia a demonizar el *statu quo* democrático presente tanto en los neoliberales partidarios del *minimal state* de Nozick como de los izquierdistas “desencantados” que se abandonan a la crítica destructiva. Buena parte de la obra de Díaz a partir de aquí se centrará en subrayar que conciliar ética y política no sólo es posible, sino necesario, tal y como se dice precisamente en *Ética contra política: los intelectuales y el poder* (1990).

Creemos haber realizado, en estas escasas páginas, una exposición ligera de los aspectos esenciales de la trayectoria de Elías Díaz, al tiempo que haberlo caracterizado filosófica y personalmente. No nos resta por decir sino que su legado, no ya en nuestro pensamiento jurídico sino en la cultura política española de la transición en adelante resulta inmensa. No necesitamos explayarnos para transmitir el lector una obviedad: en el tiempo presente crece, tanto a nivel nacional como internacional, el escepticismo hacia la actividad política por diversas razones, al tiempo que se sacraliza lo técnico y lo económico frente a lo humano. Díaz no era un apologista del socialismo ni desdeñó la necesaria autocritica, pero era consciente de los peligros que entrañaban las concepciones tecnocráticas y falsamente neutralistas que, bajo el argumento de la despolitización, esconden la intención de mantener esquemas de injusticia. Por eso mismo, su obra conserva plena actualidad. Convicción, conciencia crítica y participación política son, para él, la única forma de lograr la mejora de la sociedad, objetivo que opinamos que comparte toda persona de buena voluntad al margen de su ideología política. Solo por ello, creemos que seguirá mereciendo la pena recordar a Elías Díaz.